

PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES DE ASESORES Y ASESORAS DE FORMACIÓN DE CENTROS DE PROFESORADO

ORDEN de 15 de abril de 2015 (BOJA núm. 81 de 29 de abril).
Resolución de 6 de mayo de 2024 (BOJA núm. 90 de 10 de mayo de 2024)

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MÁLAGA

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES EN EL PROCESO SELECTIVO

En cumplimiento del Artículo 10.1.a) de la Orden de 15 de abril de 2015, por la que se establece el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado, la Comisión de Valoración ha comprobado que las personas solicitantes reúnen los requisitos de participación establecidos en el Art. 3 de la mencionada Orden y han presentado la documentación completa.

De conformidad con el Artículo 10.1.b de la mencionada Orden, se procede a publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas, según el modelo que se recoge en el Anexo III de la Resolución completa de 6 de mayo de 2024 y se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, para presentar alegaciones

Documentos adjuntos:

- ✓ Anexo III: RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES

Para cualquier duda o consulta pueden ponerse en contacto con el Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial de Málaga. Coordinación Provincial de Formación del Profesorado.

Teléfonos 951 03 80 22/ 93 80 22

Málaga, a fecha de la firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA
T:951038000
informaciongeneraleduacion.dpma.ced@juntadeandalucia



FIRMADO POR	AURORA DIAZ CAMACHO	07/06/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmY79GXUM9JHN3R4FVNY8RPY449	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	